



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

CIERRES DE VÍAS

PASACALLES CARNAVAL COLEGIOS DUNAS Y SAN FERNANDO

En uso de las facultades que me confieren la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su art. 21-1e, el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes y con motivo de la celebración de una actividad docente (extraescolar complementaria) circunscrita EXCLUSIVAMENTE al disfrute y participación de la comunidad educativa, (previamente constituida y determinada para este evento) del **CEIP Las Dunas y CEIP San Fernando**, consistente en un **Pasacalles del Carnaval** el Miércoles día **13 de marzo** del presente año, vengo en disponer lo siguiente:

Por motivos de seguridad y emergencia **se procederá por parte de la Policía Local al cierre progresivo del recorrido, con salida desde el Colegio Dunas a las calles: Montaña Clara, Tunte, Tejeda, Lanzarote, Arrecife, y de nuevo Montaña Clara**, a partir de las **09:45 horas y hasta la finalización del evento** (sobre las 12:00 horas).

Los ciudadanos y familiares que no constituyan parte formal de la comitiva deberán mantenerse en los laterales de las vías y no podrán interferir en el desarrollo del pasacalle, evitándose así que se rompa la organización para garantizar el buen funcionamiento de la actividad y la seguridad de los participantes.

Se solicita la colaboración ciudadana para garantizar el correcto desarrollo de los actos que se desarrollarán, evitando se generen problemas de tráfico haciendo especial hincapié en el acatamiento de las instrucciones de este Bando, su señalización y obedeciendo las indicaciones que se reciban por parte de los agentes destinados a tal efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde Ver firma	Fecha:	12-03-2024 09:09:36	
Nº expediente administrativo: 2024-004384 Código Seguro de Verificación (CSV): 0B15C0F6465A892B12DFD620FCB29609 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/0B15C0F6465A892B12DFD620FCB29609				
Fecha de sellado electrónico:	12-03-2024 09:18:16 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia:	